



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 105/2018
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudantes para el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV, correspondiente al primer cuatrimestre del 4º año de la Licenciatura en Enfermería;

Que la docente Lic. Marisa Zapata presta funciones como Ayudante en la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el segundo cuatrimestre;

Que, si bien las funciones previamente detalladas implican el uso de la totalidad de horas de su dedicación simple, la docente dio su conformidad para cumplir con la tarea;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones de la Lic. Marisa Zapata (Legajo 13815) del cargo de Ayudante correspondiente a la asignatura Práctica Profesional Supervisada (código 20035) en el dictado de la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar IV (código 20099) de la Licenciatura en Enfermería, durante el primer cuatrimestre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a la docente interesada y cumplido, archivar.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD